

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1293
Salta, 10 de setiembre de 2019
Expediente N° 10.446/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Histología Animal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología por parte del Dr. Felipe Alonso; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Dr. Felipe Alonso como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 29 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **HISTOLOGÍA ANIMAL** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas al **Dr. Felipe ALONSO, DNI N° 31.548.630, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Dra. Virginia Martinez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: *"Histología y anatomía gruesa de las aletas pélvicas y anal en la familia Characidae (Actinopterygii: Ostariophysi)"*.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2019-165 evaluará la actividad realizada por el (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1293
Salta, 10 de setiembre de 2019
Expediente N° 10.446/2018

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Histología Animal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-** sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ABSCRITO - "Ab-scríto" a la asignatura HISTOLOGIA ANIMAL de la cátedra de Histología Animal de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Virginia Martínez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-DNAT-2019-0280, Art. 2°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrán de desarrollarse el profesional durante su abstracción titulado: "Histología y anatomía general de las células animales y su relación con la familia Characidae (Actinopterygii: Ostariichthys)".

ARTICULO 3°.- DELAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de abstracción. Para ello, el profesional abstrato deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el periodo de abstracción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-1293 evaluará la actividad realizada por el profesional designado (Art. 2° R-DNAT-2019-0280).